

| AJUNTAMENT DE PATERNA                     |                                                                                                            |                           |                                                                                     |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Código de Documento<br>13217I024R         | Código de Expediente<br>132/2023/9                                                                         | Fecha<br>15-12-2023 11:48 |  |
| Código de Verificación Electrónica (COVE) | <br>613V5X6T3I672O640SPW |                           |                                                                                     |
| Página 1 de 16                            |                                                                                                            |                           |                                                                                     |

## **RESOLUCIÓN N° 110/2023 APROBANDO CONCESIÓN DE AYUDAS PARA DEPORTISTAS LOCALES EN SU CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2023.**

D. **JOSÉ MANUEL MORA ZAMORA**, Presidente y Representante Legal de la Fundación de la Comunitat Valenciana para la promoción del deporte local de Paterna (en adelante FUNDELP), de acuerdo con la designación para dicho cargo otorgada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de julio de 2023 y acuerdo del Patronato de la Fundación 2/2023 de fecha 11 de julio de 2023, vengo a dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

### **Vistos los siguientes ANTECEDENTES:**

1º El Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2022-2025 de FUNDELP aprobado por Resolución 1/2022 de fecha 27 de enero de 2022 del Presidente de FUNDELP incluye el Programa de Ayudas destinadas a Deportistas locales para el ejercicio 2023 (CSV 6S3E6T61610X0S1H0ORE).

2º El Plan de Actuación de FUNDELP para el ejercicio 2023, aprobado en fecha 12 de diciembre de 2022 por el Patronato, que establece como actividad 5 el Programa de Ayudas destinadas a Deportistas locales (CSV 3B1P5X5651570S3600EA).

3º El Pleno del Ayuntamiento de Paterna mediante Acuerdo de fecha 26 de abril de 2023, publicado en el BOP nº 89 de 20 de mayo de 2023, en cumplimiento de la DA 16 de la LGS, autoriza a FUNDELP para la concesión de subvenciones (CSV 54216254495U1N160U2T).

4º El Pleno del Ayuntamiento de Paterna mediante Acuerdo de fecha 26 de abril de 2023, publicado en el BOP nº 89 de 20 de mayo de 2023, en cumplimiento de la DA 16 de la LGS, aprueba las Bases Reguladoras de las subvenciones destinadas al "Funcionamiento ordinario de deportistas y clubes deportivos" que incluyen las ayudas a Deportistas locales, entre otras (CSV 54216254495U1N160U2T).

5º El Presidente de FUNDELP, mediante Resolución 44/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, aprueba convocatoria para el ejercicio 2023 de la línea de ayudas para Servicio de asesoramiento fiscal, laboral y contable para clubes deportivos locales (CSV 242F0P594T4Q3Y4M01R2) publicada con BDNS con el número 697303, consignando crédito por importe de 15.000 €.

6º FUNDELP ha recibido un total de 20 solicitudes de ayuda para deportistas locales cuya concesión asciende a estimación inicial de 9.697,00 €.

7º Las solicitudes presentadas cumplen los requisitos establecidos en las bases reguladoras y en la convocatoria para el año 2023, siendo

Expediente 132/2023/47. Instancia nº 49/2023 de fecha 15/06/2023 presentada por Pascual G.C., DNI \*\*\*\*2725\*, con CSV 2O6P332R695W232B1E8E, subsanada con CSV 0G1M2Y6U136J1D670SDV.

- Modalidad deportiva: waterpolo
- Deportista menor de 35 años con licencia deportiva en vigor para la temporada 2023/2024
- Empadronado en Paterna desde el 17/07/2017
- Puntuación obtenida por méritos deportivos: 4.2
- Beneficiario ayudas correspondiente al ejercicio 2022: si
- Proyecto deportivo: 3.240 €
- No presenta justificaciones pendientes
- Declaración responsable de veracidad, cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Paterna, no existencia de reintegros no justificaciones pendientes y cumplimiento del art. 13 de la LGS

Expediente 132/2023/55. Instancia nº 54/2023 de fecha 19/06/2023 presentada por Arnau C. B., DNI \*\*\*\*9936\*, con CSV 10596G0O0O4K1C3O0NU6

- Modalidad deportiva: salvamento y socorrismo
- Deportista menor de 35 años con licencia deportiva en vigor para la temporada 2022/2023
- Empadronado en Paterna desde el 28/07/2005
- Puntuación obtenida por méritos deportivos: 4.2
- Beneficiario ayudas correspondiente al ejercicio 2022: si
- Proyecto deportivo: 822,30 €
- No presenta justificaciones pendientes
- Declaración responsable de veracidad, cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Paterna, no existencia de reintegros no justificaciones pendientes y cumplimiento del art. 13 de la LGS

Expediente 132/2023/58. Instancia nº 56/2023 de fecha 22/06/2023 presentada por Lucía B. V., DNI \*\*\*\*3526\*, con CSV 1I2T2X4T21735W5O0HAO

- Modalidad deportiva: gimnasia rítmica
- Deportista menor de 35 años con licencia deportiva en vigor para el año 2023
- Afiliado a club deportivo local (CGR Torrepaterna) desde 2016
- Puntuación obtenida por méritos deportivos: 6.8
- Beneficiario ayudas correspondiente al ejercicio 2022: si
- Proyecto deportivo: 1.518 €
- No presenta justificaciones pendientes
- Declaración responsable de veracidad, cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Paterna, no existencia de reintegros no justificaciones pendientes y cumplimiento

## AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento  
**13217I024R**

Código de Expediente  
**132/2023/9**

Fecha  
**15-12-2023 11:48**

Código de Verificación Electrónica  
(COVE)



**613V5X6T3I672O640SPW**

Página 3 de 16



del art. 13 de la LGS

Expediente 132/2023/59. Instancia nº 57/2023 de fecha 22/06/2023 presentada por Ana P. H., DNI \*\*\*\*2250\*, con CSV 060H2D0U451X2B550OWV

- Modalidad deportiva: gimnasia rítmica
- Deportista menor de 35 años con licencia deportiva en vigor para el año 2023
- Afiliado a club deportivo local (CGR Torrepaterna) desde 2016
- Puntuación obtenida por méritos deportivos: 6.8
- Beneficiario ayudas correspondiente al ejercicio 2022: si
- Proyecto deportivo: 1.518 €
- No presenta justificaciones pendientes
- Declaración responsable de veracidad, cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Paterna, no existencia de reintegros no justificaciones pendientes y cumplimiento del art. 13 de la LGS

Expediente 132/2023/60. Instancia nº 58/2023 de fecha 22/06/2023 presentada por Paula O. M., DNI \*\*\*\*5991\*, con CSV 215X1M2I283A5O2S0UP4

- Modalidad deportiva: gimnasia rítmica
- Deportista menor de 35 años con licencia deportiva en vigor para el año 2023
- Afiliado a club deportivo local (CGR Torrepaterna) desde 2016
- Puntuación obtenida por méritos deportivos: 6.8
- Beneficiario ayudas correspondiente al ejercicio 2022: no
- Proyecto deportivo: 1.518 €
- No presenta justificaciones pendientes
- Declaración responsable de veracidad, cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Paterna, no existencia de reintegros no justificaciones pendientes y cumplimiento del art. 13 de la LGS

Expediente 132/2023/65. Instancia nº 68/2023 de fecha 7/07/2023 presentada por Mónica C. G., DNI \*\*\*\*6771\*, con CSV 1F03040R0Z4Z3F6H17A6

- Modalidad deportiva: tiro con arco
- Deportista menor de 35 años con licencia deportiva en vigor para la temporada 2022/2023
- Empadronado en Paterna desde 21/12/2007

- Puntuación obtenida por méritos deportivos: 6.9
- Beneficiario ayudas correspondiente al ejercicio 2022: si
- Proyecto deportivo: 639,59 €
- No presenta justificaciones pendientes
- Declaración responsable de veracidad, cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Paterna, no existencia de reintegros no justificaciones pendientes y cumplimiento del art. 13 de la LGS

Expediente 132/2023/71. Instancia nº 74/2023 de fecha 14/07/2023 presentada por Luis A. E., DNI \*\*\*\*3839\* con CSV 0N1B5Y4E665B6M6G0WIT

- Modalidad deportiva: atletismo
- Deportista menor de 35 años con licencia deportiva en vigor para el año 2023
- Empadronado en Paterna desde 02/09/2020
- Puntuación obtenida por méritos deportivos: 2.8
- Beneficiario ayudas correspondiente al ejercicio 2022: si
- Proyecto deportivo: 3.500 €
- No presenta justificaciones pendientes
- Declaración responsable de veracidad, cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Paterna, no existencia de reintegros no justificaciones pendientes y cumplimiento del art. 13 de la LGS

Expediente 132/2023/76. Instancia nº 80/2023 de fecha 27/07/2023 presentada por Enrique K. M., DNI \*\*\*\*8.031\* con CSV 0G4C5F1P51115F2M06KB, subsanada con CSV 3F4D0B2Y4G4Q706Q005K y CSV 0J570M3G2Y2L5X080N1N.

- Modalidad deportiva: boxeo olímpico
- Deportista menor de 35 años con licencia deportiva en vigor para el año 2023
- Empadronado en Paterna desde 24/06/2004
- Puntuación obtenida por méritos deportivos: 19
- Beneficiario ayudas correspondiente al ejercicio 2022: si
- Proyecto deportivo: 4.500 €
- No presenta justificaciones pendientes
- Declaración responsable de veracidad, cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Paterna, no existencia de reintegros no justificaciones pendientes y cumplimiento del art. 13 de la LGS

Expediente 132/2023/77. Instancia nº 81/2023 de fecha 27/07/2023 presentada por Francisco P. G., DNI \*\*\*\*2.059\* con CSV 2W2J623T3X246A600D7G.

- Modalidad deportiva: waterpolo
- Deportista menor de 35 años con licencia deportiva en vigor para la temporada 2022/2023
- Empadronado en Paterna desde 29/07/2009
- Puntuación obtenida por méritos deportivos: 6.1

## AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento  
**13217I024R**

Código de Expediente  
**132/2023/9**

Fecha  
**15-12-2023 11:48**

Código de Verificación Electrónica  
(COVE)



**613V5X6T3I672O640SPW**

Página 5 de 16



- Beneficiario ayudas correspondiente al ejercicio 2022: no
- Proyecto deportivo: 1.699,20 €
- No presenta justificaciones pendientes
- Declaración responsable de veracidad, cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Paterna, no existencia de reintegros no justificaciones pendientes y cumplimiento del art. 13 de la LGS

Expediente 132/2023/86. Instancia nº 89/2023 de fecha 1/08/2023 presentada por Martina P. C., DNI \*\*\*\*8511\* con CSV 5U2Q5X4X4P0R2X630U4E.

- Modalidad deportiva: natación artística
- Deportista menor de 35 años con licencia deportiva en vigor para la temporada 2022/2023
- Empadronado en Paterna desde 11/05/2016
- Puntuación obtenida por méritos deportivos: 8.1
- Beneficiario ayudas correspondiente al ejercicio 2022: si
- Proyecto deportivo: 1.901 €
- No presenta justificaciones pendientes
- Declaración responsable de veracidad, cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Paterna, no existencia de reintegros no justificaciones pendientes y cumplimiento del art. 13 de la LGS

Expediente 132/2023/87. Instancia nº 90/2023 de fecha 1/08/2023 presentada por Daniel O. C., DNI \*\*\*\*8.645\* con CSV 5H4V363X613Q5A600FW7.

- Modalidad deportiva: marcha nórdica
- Deportista menor de 35 años con licencia deportiva en vigor para el año 2023
- Empadronado en Paterna desde 18/04/2009
- Puntuación obtenida por méritos deportivos: 10.7
- Beneficiario ayudas correspondiente al ejercicio 2022: no
- Proyecto deportivo: 684,06 €
- No presenta justificaciones pendientes
- Declaración responsable de veracidad, cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Paterna, no existencia de reintegros no justificaciones pendientes y cumplimiento del art. 13 de la LGS

Expediente 132/2023/92. Instancia nº 95/2023 de fecha 11/08/2023 presentada por Javier C. C., DNI \*\*\*\*5198\* con

CSV 5833404E432A6R2Z011Y subsanada con CSV 5G266P5D0J130J5X17BL

- Modalidad deportiva: triatlón
- Deportista menor de 35 años con licencia deportiva en vigor para la temporada 2022/2023
- Empadronado en Paterna desde 15/10/2015
- Puntuación obtenida por méritos deportivos: 6.8
- Beneficiario ayudas correspondiente al ejercicio 2022: no
- Proyecto deportivo: 1.371 €
- No presenta justificaciones pendientes
- Declaración responsable de veracidad, cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Paterna, no existencia de reintegros no justificaciones pendientes y cumplimiento del art. 13 de la LGS

Expediente 132/2023/94. Instancia nº 98/2023 de fecha 11/08/2023 presentada por Camila E., DNI \*\*\*\*393\* con CSV 6F5Q5F260157423M12T6

- Modalidad deportiva: atletismo
- Deportista menor de 35 años con licencia deportiva en vigor para el año 2023
- Empadronado en Paterna desde 24/09/2019
- Puntuación obtenida por méritos deportivos: 4
- Beneficiario ayudas correspondiente al ejercicio 2022: si
- Proyecto deportivo: 1.550 €
- No presenta justificaciones pendientes
- Declaración responsable de veracidad, cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Paterna, no existencia de reintegros no justificaciones pendientes y cumplimiento del art. 13 de la LGS

Expediente 132/2023/95. Instancia nº 99/2023 de fecha 11/08/2023 presentada por Elio S. R., DNI \*\*\*\*7536\* con CSV 475A005M454I43710GAB

- Modalidad deportiva: waterpolo
- Deportista menor de 35 años con licencia deportiva en vigor para la temporada 2022/2023
- Empadronado en Paterna desde 4/05/2015
- Puntuación obtenida por méritos deportivos: 6.1
- Beneficiario ayudas correspondiente al ejercicio 2022: no
- Proyecto deportivo: 1.754,20 €
- No presenta justificaciones pendientes
- Declaración responsable de veracidad, cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Paterna, no existencia de reintegros no justificaciones pendientes y cumplimiento del art. 13 de la LGS

Expediente 132/2023/96. Instancia nº 100/2023 de fecha 11/08/2023 presentada por Noa H. Á., DNI \*\*\*\*0706\* con CSV 121R68214J6C2J340DYN

## AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento  
**13217I024R**

Código de Expediente  
**132/2023/9**

Fecha  
**15-12-2023 11:48**

Código de Verificación Electrónica  
(COVE)



**613V5X6T3I672O640SPW**

Página 7 de 16



- Modalidad deportiva: gimnasia aeróbica
- Deportista menor de 35 años con licencia deportiva en vigor para el año 2023
- Empadronado en Paterna desde 29/04/2011
- Puntuación obtenida por méritos deportivos: 9.2
- Beneficiario ayudas correspondiente al ejercicio 2022: no
- Proyecto deportivo: 2.155 €
- No presenta justificaciones pendientes
- Declaración responsable de veracidad, cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Paterna, no existencia de reintegros no justificaciones pendientes y cumplimiento del art. 13 de la LGS

Expediente 132/2023/100. Instancia nº 104/2023 de fecha 11/08/2023 presentada por Telmo S. R., DNI \*\*\*\*7535\* con CSV 5T1W0F3L5H0D020T0IXR

- Modalidad deportiva: waterpolo
- Deportista menor de 35 años con licencia deportiva en vigor para la temporada 2022/2023
- Empadronado en Paterna desde 4/05/2015
- Puntuación obtenida por méritos deportivos: 6.9
- Beneficiario ayudas correspondiente al ejercicio 2022: no
- Proyecto deportivo: 2.043 €
- No presenta justificaciones pendientes
- Declaración responsable de veracidad, cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Paterna, no existencia de reintegros no justificaciones pendientes y cumplimiento del art. 13 de la LGS

Expediente 132/2023/106. Instancia nº 110/2023 de fecha 21/08/2023 presentada por Daniela M. T., DNI \*\*\*\*4592\* con CSV 5D2X4G5O6I122M2703EV subsanada con CSV 5K4I3G5G4C6M22160U4B

- Modalidad deportiva: baloncesto
- Deportista menor de 35 años con licencia deportiva en vigor para la temporada 2022/2023
- Empadronado en Paterna desde 20/06/2011
- Puntuación obtenida por méritos deportivos: 8.8
- Beneficiario ayudas correspondiente al ejercicio 2022: no
- Proyecto deportivo: 2.325 €
- No presenta justificaciones pendientes

- Declaración responsable de veracidad, cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Paterna, no existencia de reintegros no justificaciones pendientes y cumplimiento del art. 13 de la LGS

Expediente 132/2023/113. Instancia nº 119/2023 de fecha 29/08/2023 presentada por Maurice E. T., DNI \*\*\*\*0707\* con CSV 533J3R1J3K0J0R5N05OT subsanada con CSV 6T1A2P5J082069620AH0

- Modalidad deportiva: ciclismo adaptado
- Disciplina deportiva adaptada: sin límite de edad con licencia deportiva vigente del año 2022
- Empadronado en Paterna desde 2/06/1997
- Puntuación obtenida por méritos deportivos: 6
- Beneficiario ayudas correspondiente al ejercicio 2022: si
- Proyecto deportivo: 17.138,80 €
- No presenta justificaciones pendientes
- Declaración responsable de veracidad, cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Paterna, no existencia de reintegros no justificaciones pendientes y cumplimiento del art. 13 de la LGS

Expediente 132/2023/117. Instancia nº 123/2023 de fecha 30/08/2023 presentada por Claudia M. M., DNI \*\*\*\*6446\* con CSV 0V011P1Y1Y3S1S3G0DHI subsanada con CSV 2F2M0U1R1H6S020I0ISU

- Modalidad deportiva: natación
- Deportista menor de 35 años con licencia deportiva en vigor para la temporada 2022/2023
- Empadronado en Paterna desde 08/04/2016
- Puntuación obtenida por méritos deportivos: 6.7
- Beneficiario ayudas correspondiente al ejercicio 2022: si
- Proyecto deportivo: 3.260 €
- No presenta justificaciones pendientes
- Declaración responsable de veracidad, cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Paterna, no existencia de reintegros no justificaciones pendientes y cumplimiento del art. 13 de la LGS

Expediente 132/2023/122. Instancia nº 131/2023 de fecha 30/08/2023 presentada por Diego M. P. DNI \*\*\*\*0380\* con CSV 5E6K152E1Z4X1G011E88 subsanada con CSV 0R4M313Z3P6O735N0ISS

- Modalidad deportiva: ajedrez
- Deportista menor de 35 años con licencia deportiva en vigor para la temporada 2022/2023
- Afiliado a club deportivos local en las dos últimas temporadas.
- Puntuación obtenida por méritos deportivos: 13
- Beneficiario ayudas correspondiente al ejercicio 2022: no
- Proyecto deportivo: 6.030,77 €
- No presenta justificaciones pendientes
- Declaración responsable de veracidad, cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y

## AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento  
**13217I024R**

Código de Expediente  
**132/2023/9**

Fecha  
**15-12-2023 11:48**

Código de Verificación Electrónica  
(COVE)



**613V5X6T3I672O640SPW**

Página 9 de 16



con el Ayuntamiento de Paterna, no existencia de reintegros no justificaciones pendientes y cumplimiento del art. 13 de la LGS

8º De acuerdo con las bases reguladoras y en la convocatoria para el año 2023, las entidades solicitantes han presentado la siguiente justificación:

Expediente 132/2023/47 presentada por el Pascual G.C., DNI \*\*\*\*2725\*, con CSV 5W5G09374X0S4C630UIE, subsanada con CSV 5H3H3C5V0M6T0K1610TZ.

- Declaración responsable indicando la no percepción de otras subvenciones destinadas al mismo proyecto deportivo.
- Acreditación del gasto realizado por importe total de 968,00 € cuyo pago ha sido debidamente acreditado mediante certificado de fecha 20/05/2023 del Presidente de Club Nou Godella Natació con CIF G42920090.

Expediente 132/2023/55 presentada por Arnau C. B., DNI \*\*\*\*9936\*, con CSV 5Z6E504I3V104U220OFY.

- Declaración responsable indicando la no percepción de otras subvenciones destinadas al mismo proyecto deportivo.
- Acreditación del gasto realizado por importe total de 822,30 € cuyo pago ha sido debidamente acreditado mediante certificado de fecha 17/06/2023 del Secretario de Club Natación S.O.S. Godella con CIF G46845848.

Expediente 132/2023/58 presentada por Lucía B. V., DNI \*\*\*\*3526\* con CSV 0B73382E5M4Z584203FJ

- Declaración responsable indicando la no percepción de otras subvenciones destinadas al mismo proyecto deportivo.
- Acreditación del gasto realizado por importe total de 500 € cuyo pago ha sido debidamente acreditado mediante certificado de fecha 13/06/2023 de la Presidenta de Club Gimnasia Rítmica Torrepaterna con CIF G97312854.

Expediente 132/2023/59 presentada por Ana P. H., DNI \*\*\*\*2250\*, con CSV 0H5M1X335M0A6V500LAU

- Declaración responsable indicando la no percepción de otras subvenciones destinadas al mismo proyecto deportivo.
- Acreditación del gasto realizado por importe total de 500 € cuyo pago ha sido debidamente acreditado mediante certificado de fecha 13/06/2023 de la Presidenta de Club Gimnasia Rítmica Torrepaterna con CIF G97312854.

Expediente 132/2023/60 presentada por Paula O. M., DNI \*\*\*\*5991\*, con CSV 6354541Z2V4C4Y5Z0MAW

- Declaración responsable indicando la no percepción de otras subvenciones destinadas al mismo proyecto

deportivo.

- Acreditación del gasto realizado por importe total de 500 € cuyo pago ha sido debidamente acreditado mediante certificado de fecha 13/06/2023 de la Presidenta de Club Gimnasia Rítmica Torrepaterna con CIF G97312854.

Expediente 132/2023/65 presentada por Mónica C. G., DNI \*\*\*\*6771\*, con CSV 0U4O1G11545H536N0GP2, subsanada con CSV 3P3H1S2M423A1O1L0023.

- Declaración responsable indicando la no percepción de otras subvenciones destinadas al mismo proyecto deportivo.
- Acreditación del gasto realizado por importe total de 589,96 € cuyo pago ha sido debidamente acreditado mediante:
  - Justificante referencia 316CACAC24 de fecha 25/12/2022 de inscripción en competición (Campeonato de la CV) por importe de 15,00 €.
  - Justificante referencia 48733B3629 de fecha 3/11/2022 de inscripción en concentración selección por importe de 20,00 €.
  - Justificante referencia C65A4D5155 de fecha 2/10/2022 de inscripción en competición (VI Liga de Sala de la CV) por importe de 60,00 €.
  - Factura nº 302-22 de fecha 29/09/2022 por importe de 108,00 € de la mercantil Fly&Arrow (Iván Eody Carrascosa) con NIF 24.373.214-E.
  - Factura nº 202208513 de fecha 27/09/2022 por importe de 308,30 € de la mercantil Nock Point SL con CIF B86187101.
  - Factura nº 202210182 de fecha 17/11/2022 por importe de 78,30 € de la mercantil Nock Point SL con CIF B86187101.

Expediente 132/2023/71 presentada por Luis A. E., DNI \*\*\*\*3839\* con CSV 1K5P1H545X44125006GD, subsanada con CSV 1U4Q1255186U4E670Q8F

- Declaración responsable indicando la no percepción de otras subvenciones destinadas al mismo proyecto deportivo.
- Acreditación del gasto realizado por importe total de 625,37 € cuyo pago ha sido debidamente acreditado mediante factura nº 2023-0019 de fecha 20/11/2023 emitida por el Club Atletismo Albacete-Diputación con CIF G02118404.

Expediente 132/2023/76 presentada por Enrique K. M., DNI \*\*\*\*8.031\* con CSV 4H5F0B003A3Z3D1J10GB, subsanada con CSV 3F4D0B2Y4G4Q706Q00SK.

- Declaración responsable indicando la percepción de otras subvenciones destinadas al mismo proyecto deportivo: declara 3.000 € en efectivo procedentes de la Federación Española de Boxeo.
- Acreditación del gasto realizado por importe total de 364,00 € cuyo pago ha sido debidamente acreditado mediante facturas emitidas por OUIGO ESPAÑA SAU con CIF A88269972;
  - Factura nº L 202300331839 de fecha 7/03/2023 por importe de 15 €
  - Factura nº L 202300352082 de fecha 12/03/2023 por importe de 29 €
  - Factura nº L 202300392636 de fecha 20/03/2023 por importe de 19 €
  - Factura nº L 202300412125 de fecha 24/03/2023 por importe de 19 €
  - Factura nº L 202300412147 de fecha 24/03/2023 por importe de 25 €

## AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento  
**13217I024R**

Código de Expediente  
**132/2023/9**

Fecha  
**15-12-2023 11:48**

Código de Verificación Electrónica  
(COVE)



**613V5X6T3I672O640SPW**

Página 11 de 16



- Factura nº L 202300683838 de fecha 14/05/2023 por importe de 19 €
- Factura nº L 202300713382 de fecha 19/05/2023 por importe de 19 €
- Factura nº LN 202300088756 de fecha 21/11/2023 por importe de 15 €
- Factura nº LN 202300088757 de fecha 21/11/2023 por importe de 29 €
- Factura nº LN 202300088758 de fecha 21/11/2023 por importe de 9 €
- Factura nº LN 202300088759 de fecha 21/11/2023 por importe de 19 €
- Factura nº L 202300655237 de fecha 8/05/2023 por importe de 20 €
- Factura nº L 202301014780 de fecha 11/07/2023 por importe de 54 €
- Factura nº L 202301285800 de fecha 11/09/2023 por importe de 9 €
- Factura nº L 202300356656 de fecha 13/03/2023 por importe de 25 €
- Factura nº L 202301398814 de fecha 3/10/2023 por importe de 19 €
- Factura nº L 202300655237 de fecha 8/05/2023 por importe de 20 €

Expediente 132/2023/77 presentada por Francisco P. G., DNI \*\*\*\*2.059\* con CSV 272H5V311P0V2Q4V07C9, subsanada con CSV 1W261G6G103K3C580D6H.

- Declaración responsable indicando la no percepción de otras subvenciones destinadas al mismo proyecto deportivo.
- Acreditación del gasto realizado por importe total de 1.639,20 € cuyo pago ha sido debidamente acreditado mediante certificado de fecha 18/11/2023 del Secretario del club Nou Godella Natació con CIF G42920090.

Expediente 132/2023/86 presentada por Martina P. C., DNI \*\*\*\*8511\* con CSV 496A6W0P3I291C6009WP subsanada con CSV 6F2T012Q04466Q3T0PPI.

- Declaración responsable indicando la no percepción de otras subvenciones destinadas al mismo proyecto deportivo.
- Acreditación del gasto realizado por importe total de 915,50 € cuyo pago ha sido debidamente acreditado mediante recibos de cargos domiciliados al Club Natación Artística Atlantis con CIF G98259443 realizados durante la temporada 2022/2023.

Expediente 132/2023/87 presentada por Daniel O. C., DNI \*\*\*\*8.645\* con CSV 646T403Z0D023C5F0337.

- Declaración responsable indicando la no percepción de otras subvenciones destinadas al mismo proyecto deportivo.
- Acreditación del gasto realizado por importe total de 683,95 € cuyo pago ha sido debidamente acreditado mediante:
  - recibos de cargos domiciliados al Club Senderismo y Marcha Nórdica Descubre con CIF 02740538 por

importe de 150 € de los que se imputan 75 €; por importe de 250 € de los que se imputan 125 €: por importe de 30 € de los que se imputan 15 € y por importe de 39.14 € que se imputan en su totalidad.

- Factura nº 02028 de fecha 30/06/2023 por importe de 270 € de la mercantil PIVEKA Escolar de Marxa Nòrdica Campetició (Carlos Requena Arjona con DNI 21.679.916-R).
- Factura 9/000043 de fecha 10/07/2023 por importe de 259,81 € de la mercantil ALS SPORT PROJECT EVENTS SL con CIF B18889642.

Expediente 132/2023/92 presentada por Javier C. C., DNI \*\*\*\*5198\* con CSV 276S512N2F376R5L0H33 subsanada con CSV 5V604O1E5J37316O0XAP

- Declaración responsable indicando la no percepción de otras subvenciones destinadas al mismo proyecto deportivo.
- Acreditación del gasto realizado por importe total de 478 € cuyo pago ha sido debidamente acreditado mediante factura nº 7/2023 de fecha 1/12/2023 por importe de 654 € de emitida por el Club Atletismo Tragaleguas de la que se acreditan pagos por importe de 478 €.

Expediente 132/2023/94 presentada por Camila E., DNI \*\*\*\*393\* con CSV 5F1E0A0Y5V3R2D0Z0HJD subsanada con CSV 4V2H0X2S1I2V2E3P18QN

- Declaración responsable indicando la no percepción de otras subvenciones destinadas al mismo proyecto deportivo.
- Acreditación del gasto realizado por importe total de 355 € cuyo pago ha sido debidamente acreditado mediante certificado de fecha 27/11/2023 del Secretario del Club Atletisme La Safor Gacía con CIF G46623831.

Expediente 132/2023/95 presentada por Elio S. R., DNI \*\*\*\*7536\* con CSV 536I0B5J4751660J0G51 subsanada con CSV 1V6O0J1T282C3C2E0SAU

- Declaración responsable indicando la no percepción de otras subvenciones destinadas al mismo proyecto deportivo.
- Acreditación del gasto realizado por importe total de 1.003 € cuyo pago ha sido debidamente acreditado mediante certificado de fecha 18/11/2023 del Tesorero del Club Nou Godella Natació con CIF G42920090.

Expediente 132/2023/96 presentada por Noa H. Á., DNI \*\*\*\*0706\* con CSV 121R68214J6C2J340DYN

- Declaración responsable indicando la no percepción de otras subvenciones destinadas al mismo proyecto deportivo.
- Acreditación del gasto realizado por importe total de 740 € cuyo pago ha sido debidamente acreditado mediante factura nº 5 de fecha 3/11/2023 emitida por el Club Gimnasia Abetmar Burjassot con CIF G98880735.

Expediente 132/2023/100 presentada por Telmo S. R., DNI \*\*\*\*7535\* con CSV 5T1W0F3L5H0D020T0IXR

- Declaración responsable indicando la no percepción de otras subvenciones destinadas al mismo proyecto deportivo.
- Acreditación del gasto realizado por importe total de 700 € cuyo pago ha sido debidamente acreditado mediante certificado de fecha 18/11/2023 del Tesorero del Club Nou Godella Natació con CIF G42920090.

| AJUNTAMENT DE PATERNA                     |                                                                                                            |                           |                                                                                     |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Código de Documento<br>13217I024R         | Código de Expediente<br>132/2023/9                                                                         | Fecha<br>15-12-2023 11:48 |  |
| Código de Verificación Electrónica (COVE) | <br>613V5X6T3I672O640SPW |                           |                                                                                     |
| Página 13 de 16                           |                                                                                                            |                           |                                                                                     |

Expediente 132/2023/106 presentada por Daniela M. T., DNI \*\*\*\*4592\* con CSV 6H29503B463W380V0V3W subsanada con CSV 5K4J3G5G4C6M22160U4B

- Declaración responsable indicando la no percepción de otras subvenciones destinadas al mismo proyecto deportivo.
- Acreditación del gasto realizado por importe total de 700 € cuyo pago ha sido debidamente acreditado mediante recibos de cargos domiciliados al Fundación Valencia Basket realizados durante la temporada 2022/2023.

Expediente 132/2023/113 presentada por Maurice E. T., DNI \*\*\*\*0707\* con CSV 44072H2M3M265Y2N191Y

- Declaración responsable indicando la no percepción de otras subvenciones destinadas al mismo proyecto deportivo.
- Acreditación del gasto realizado por importe total de 2.730 € cuyo pago ha sido debidamente acreditado factura nº 611 de fecha 28/12/2022 emitida por la mercantil Bicicletas Juanma SL con CIF b98597743.

Expediente 132/2023/117 presentada por Claudia M. M., DNI \*\*\*\*6446\* con CSV 0P5K0G5O3N3R0020180W subsanada con CSV 2F2M0U1R1H6S020I0ISU

- Declaración responsable indicando la percepción de otras subvenciones destinadas al mismo proyecto deportivo declara 1.200 € en efectivo procedentes de la Universidad de Valencia.
- Acreditación del gasto realizado por importe total de 2.020,02 € cuyo pago ha sido debidamente acreditado mediante certificado de fecha 8/09/2023 de la Presidente del Club Natación Delfín con CIF G-46326385.

Expediente 132/2023/122 presentada por Diego M. P. DNI \*\*\*\*0380\* con CSV 2Q2C5U15574C4R510IKM subsanada con CSV 0R4M313Z3P6Q735N0ISS

- Declaración responsable indicando la percepción de otras subvenciones destinadas al mismo proyecto deportivo declara 3.187,04 € en efectivo procedentes de la diversas Federaciones territoriales.
- Acreditación del gasto realizado por importe total de 604,07 € cuyo pago ha sido debidamente acreditado mediante:
  - Factura nº 202 de fecha 29/08/2023 por importe de 427 € de la Federación Catalana Escasc con CIF G08665945.
  - Factura nº B/05000004/23 de fecha 3/05/2023 por importe de 177,07 € de la de la mercantil Viajes Transvias Tours SL con CIF B46178364.

9º El Director Técnico de FUNDELP emite propuesta en fecha 12 de diciembre de 2023 (CSV 2S6T5L185C0Q5Q2F0YAP). La Secretaria de FUNDELP emite conformidad jurídica en fecha 13 de diciembre de 2023 (CSV 3R355W396H0V3C1Y1AFS). El Interventor de FUNDELP emite fiscalización conforme en fecha 13 de

diciembre de 2023 (CSV 3A446159414D4F4U0P97).

Considerando los siguientes fundamentos de derecho que motivan la resolución:

1º La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2º La Ley 8/1998 de 9 de diciembre, de Presidencia de la Generalitat Valenciana, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana.

3º El Decreto 68/2011, de 27 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunitat Valenciana.

4º Los Estatutos de FUNDELP, el Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2022-2025 y el Plan de Actuación de FUNDELP para el ejercicio 2023.

Considerando que la competencia se asienta en los siguientes fundamentos:

El Plan de Actuación 2023 aprobado por Acuerdo del Patronato de FUNDELP de fecha 12 de diciembre de 2022, establece que *“Se aprobarán por el Presidente las oportunas bases de la convocatoria quedando éste facultado también para su resolución y ampliación del crédito de la línea de subvenciones, en caso de estimarlo procedente, dando cuenta de todo ello al Patronato en la primera sesión que se celebre”*.

**Visto cuanto antecede, RESUELVO:**

**PRIMERO:** Que se conceda ayuda para Deportistas locales correspondiente al ejercicio 2023 a los siguientes beneficiarios por los importes indicados, siendo:

| SOLICITANTE     | DNI       | IMPORTE  |
|-----------------|-----------|----------|
| PASCUAL G. C.   | ****2725* | 500,00 € |
| ARNAU C. B.     | ****9936* | 500,00 € |
| LUCIA B. V.     | ****3526* | 500,00 € |
| ANA P. H.       | ****2250* | 500,00 € |
| PAULA O. M.     | ****5991* | 500,00 € |
| MONICA C. G.    | ****6771* | 500,00 € |
| LUIS A. E.      | ****3839* | 500,00 € |
| ENRIQUE K. M.   | ****8031* | 364,00 € |
| FRANCISCO P. G. | ****2059* | 500,00 € |
| MARTINA P. C.   | ****8511* | 500,00 € |
| DANIEL O. C.    | ****8645* | 500,00 € |
| JAVIER C. C.    | ****5198* | 478,00 € |

## AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento  
**13217I024R**

Código de Expediente  
**132/2023/9**

Fecha  
**15-12-2023 11:48**

Código de Verificación Electrónica  
(COVE)



**613V5X6T3I672O640SPW**

Página 15 de 16



|               |           |          |
|---------------|-----------|----------|
| CAMILA E.     | ****7393* | 355,00 € |
| ELIO S. R.    | ****7536* | 500,00 € |
| NOA H. A.     | ****0706* | 500,00 € |
| TELMO S. R.   | ****7535* | 500,00 € |
| DANIELA M. T. | ****4592* | 500,00 € |
| MAURICE E. T. | ****0707* | 500,00 € |
| CLAUDIA M. M. | ****6446* | 500,00 € |
| DIEGO M. P.   | ****0380* | 500,00 € |

**SEGUNDO:** Que se condicione el pago de las ayudas concedidas al cumplimiento de las condiciones de justificación establecidas en la base 9.3. de la convocatoria 2023 que establece “Acreditación de la publicidad realizada. Con carácter mínimo, se exigirá 1 comunicación en redes sociales y/o medios de prensa escritos o digitales”.

**TERCERO:** Que el plazo de presentación por parte de los deportistas beneficiarios de la acreditación de la publicidad realizada será de 10 días naturales a contar desde la fecha de recepción de la notificación de la presente resolución de concesión.

**CUARTO:** Que, una vez, acreditado el cumplimiento de las condiciones de justificación establecidas en el apartado segundo, se proceda al pago de la ayuda concedida a los siguientes beneficiarios por los importes indicados y a los números de cuenta señalados por los interesados, siendo:

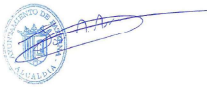
| SOLICITANTE     | DNI       | IMPORTE  | Nº IBAN                |
|-----------------|-----------|----------|------------------------|
| PASCUAL G. C.   | ****2725* | 500,00 € | ES38 1465 **** * * * * |
| ARNAU C. B.     | ****9936* | 500,00 € | ES95 0073 **** * * * * |
| LUCIA B. V.     | ****3526* | 500,00 € | ES27 3058 **** * * * * |
| ANA P. H.       | ****2250* | 500,00 € | ES31 3058 **** * * * * |
| PAULA O. M.     | ****5991* | 500,00 € | ES28 0081 **** * * * * |
| MONICA C. G.    | ****6771* | 500,00 € | ES53 2100 **** * * * * |
| LUIS A. E.      | ****3839* | 500,00 € | ES79 2085 **** * * * * |
| ENRIQUE K. M.   | ****8031* | 364,00 € | ES40 2100 **** * * * * |
| FRANCISCO P. G. | ****2059* | 500,00 € | ES20 2100 **** * * * * |
| MARTINA P. C.   | ****8511* | 500,00 € | ES95 0019 **** * * * * |
| DANIEL O. C.    | ****8645* | 500,00 € | ES41 0186 **** * * * * |
| JAVIER C. C.    | ****5198* | 478,00 € | ES81 0019 **** * * * * |

|               |           |          |                        |
|---------------|-----------|----------|------------------------|
| CAMILA E.     | ****7393* | 355,00 € | ES47 2100 **** * * * * |
| ELIO S. R.    | ****7536* | 500,00 € | ES80 0030 **** * * * * |
| NOA H. A.     | ****0706* | 500,00 € | ES60 0182 **** * * * * |
| TELMO S. R.   | ****7535* | 500,00 € | ES80 0030 **** * * * * |
| DANIELA M. T. | ****4592* | 500,00 € | ES24 0049 **** * * * * |
| MAURICE E. T. | ****0707* | 500,00 € | ES20 2100 **** * * * * |
| CLAUDIA M. M. | ****6446* | 500,00 € | ES29 2100 **** * * * * |
| DIEGO M. P.   | ****0380* | 500,00 € | ES73 0182 **** * * * * |

**QUINTO:** Que se notifique la presente resolución a los interesados.

**SEXTO:** Que se publique la presente Resolución en la Base Nacional de Datos de Subvenciones y en el tablón de Anuncios de FUNDELP durante el plazo 30 días naturales desde la fecha de publicación. Todo ello a los efectos previstos en el art. 18 y siguientes de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

**SÉPTIMO:** Dar cuenta de la presente Resolución al Patronato en la primera sesión que celebre.



MORA ZAMORA,  
JOSE MANUEL  
Presidente de  
FUNDELP  
15/12/2023 11:58